



Secretaría Técnica
Coordinación Nacional de Monumentos Históricos
Dirección de Autorizaciones e Inspecciones
CIUA: 10CMX00

Oficio número 401.3S.1-2024/0193
Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2024

LIC. ENRIQUE ALBERTO ALVAREZ TOSTADO RIVAS.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.
PRESENTE

En atención a su solicitud de transparencia con folio **330018324000937**, a través del cual nos informa que se requiere textualmente lo siguiente:

"Modalidad preferente de entrega:

Entrega por internet en la PNT

Descripción clara de la solicitud de información:

Buenas tardes, por medio de la presente solicito: Documentos en su versión pública y en formato digital, de todos los documentos en los que conste que el inmueble ubicado en Martín Mendalde 843, entre calles San Borja y Ángel Urraza, Colonia del Valle Centro, Código Postal 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, con cuenta catastral 04009530; cuenta con una clasificación de conservación patrimonial, bien artístico, patrimonio artístico, monumento artístico o alguna otra clasificación, y, de ser así, que se señale cuándo le fue asignada dicha clasificación y los documentos en donde conste lo anterior. Desagregar por: 1. Autoridades que intervinieron. 2. Los documentos en los que conste lo anterior, atendiendo a los principios de transparencia y máxima publicidad en asuntos ambientales y mecanismos de vigilancia, supervisión y cumplimiento de las disposiciones ambientales, y demás documentos que ordenan los artículos 3, fracción VII, 73, fracción II de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública, así como 3, 6 y 7 del Acuerdo de Escazú y las disposiciones en materia de desarrollo Urbano. Adjuntar los documentos en los que conste dicha información. En caso de que sean muchos documentos o sean muy pesados, enviarlos en varios correos a mi mail personal XXX Gracias,XXX."

Al respecto, me permito informarle que de conformidad con los artículos 1º, 2º, y 3º fracción VI, 5º, 42, 43 y 44, de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; así como 42, 43 y 44 de su Reglamento y del Manual General de Organización del INAH, este Instituto tiene a través de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, entre otras funciones, las de organizar, dirigir, supervisar y evaluar las acciones pertinentes para la debida protección, conservación, restauración, rehabilitación y recuperación del patrimonio histórico inmueble, en materia de expedición de autorizaciones, suspensiones de obras, así como la realización de visitas de inspección en trabajos que pretendan realizarse en monumentos históricos, en un inmueble colindante con monumento histórico o en aquellos que se ubiquen dentro de los límites de alguna de las Zonas de Monumentos Históricos declaradas por el Ejecutivo Federal.

Se señala que, el inmueble ubicado en la Calle Martín Mendalde número 843, entre las Calles San Borja y Ángel Urraza, Colonia del Valle Centro, Código Postal 03100, Alcaldía Benito Juárez de esta ciudad, no está considerado monumento histórico conforme a lo establecido en el artículo 36, fracción I de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, no colinda con monumentos históricos, ni se encuentra dentro del polígono de protección de alguna Zona de Monumentos



**Secretaría Técnica
Coordinación Nacional de Monumentos Históricos
Dirección de Autorizaciones e Inspecciones
CIUA: 10CMX00**

Históricos declarada, en virtud de lo cual, no se encuentra bajo la protección que otorga el Instituto en términos de la citada Ley, por lo que, no se cuenta con la información solicitada.

Para obtener información relacionada con el tema de interés, se deberá consultar a las siguientes autoridades:

Arq. José María Bilbao Rodríguez. *Director de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura [INBAL].*

Eje Central Lázaro Cárdenas número 2, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06000, Ciudad de México [Torre Latinoamericana].

Teléfonos 01 800 90 44 000, [55] 52 82 19 64, [55] 10 00 56 00 ext. 4636.

Correo electrónico: birarq@inba.gob.mx.

Portal de internet: <http://www.inba.gob.mx/>.

Dr. José Martín Gómez Tagle Morales. *Director de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda [SEDUVI].*

Avenida Insurgentes 235, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06700, Ciudad de México.

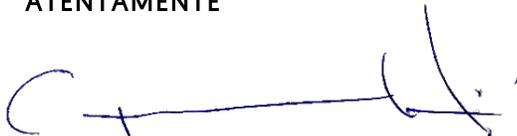
Teléfono: 51302100 Extensión: 2209.

Correo electrónico: contacto@seduvi.cdmx.gob.mx.

Portal de internet: <https://www.seduvi.cdmx.gob.mx>.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. GERMÁN ALAMILLA VÁZQUEZ
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO PARA LA ATENCIÓN
DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.**